

La empresa Cartonajes Bañeres S.A. con CIF A03009263 declara bajo su única responsabilidad, que los productos fabricados en su planta de producción situada en Les Molinas, 22 de Banyeres de Mariola cumplen los requisitos de las normativas de referencia de su ámbito de uso.

Los productos referidos en esta declaración son **envases y planchas de cartón ondulado destinados al contacto alimentario**. No se descarta ningún tipo de alimento mientras se respete las condiciones de uso aconsejadas, no exponiendo a temperaturas extremas ni a condiciones de humedad altas (sin recubrimiento antihumedad).

Como materiales destinados al contacto alimentario, en su fabricación se cumple:

- El reglamento (CE) 1935/2004 de 27 de octubre de 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre requisitos documentales, con especial atención a los artículos 15 y 17 (identificación y trazabilidad).
- El Reglamento (CE) 2023/2066 de 22 de diciembre de 2006 de la Comisión sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
Se realizan controles para verificar la inocuidad y descartar la presencia de microorganismos. Se controla el pH de las tintas para asegurar la no migración de las mismas.
- La Ley 11/1997 de 24 de abril sobre los niveles de PLOMO, CADMIO, MERCURIO y CROMO, que se deben mantener por debajo de 100 ppm y sobre los requisitos de gestión de recursos y residuos generados.
- Así mismo, se verifica la no presencia de PFOA en las materias primas y que no se añade en ningún proceso, mediante en control de los proveedores.

Nuestros productos se fabrican en un 93% con papeles reciclados para contribuir a un desarrollo sostenible. Por tanto, se evalúa que los proveedores más relevantes cumplan con los requisitos de la norma EN 643 que establece la clasificación y guía para la fabricación distribución de papel recuperado.

Para que así conste firmamos el presente documento en Banyeres de Mariola a 10 de febrero de 2021.

Carlos Conejo (Resp. Calidad)

